MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	6280/2.015		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE 1105/2015		
Descripción	"Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión SAN 08 y Adecuación del Alimentador SAN 02, en el Distrito de San Antonio, Departamento Central".		
Identificador (ID)	290115		
Ítem/Lote	-		
Proveedor o Contratista	Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	27/08/2015		
Vigencia del Contrato	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	G. 1.840.537.525.- IVA incluido.		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	90 días a partir de la emisión de la Orden de Inicio.		

26/02/19

VERIFICACION TECNICA
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoria Técnica
ANDE

Ing. Ernesto Rodríguez H.
Dpto. de Supery. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

LPN 1105/2015 - Contrato 6280/2015

DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Convenio Modificatorio N°	1
Objeto de la modificación	Introducir aumento y/o disminuciones en las cantidades de mano de obra y en las cantidades de materiales previstos inicialmente en el presente contrato conforme a necesidades y modificaciones surgidas como consecuencia del estaqueo y replanteo de los planos correspondientes a este proyecto y presupuesto, como así también por inconvenientes referidos a la provisión de materiales a cargo de la ANDE.
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No existen Convenios Modificatorios anteriores.
Monto a ser aumentado/disminuido	G. 280.209.799 IVA incluido
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores	CM N° 1: 15,22 %
Plazo de Ejecución a ser aumentado o disminuido	18 días a partir de la emisión del Convenio Modificatorio N° 1
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores	20 %

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Es necesario realizar modificaciones al Contrato Original de la Obra ante situaciones imprevistas surgidas durante la ejecución de los trabajos y que son requeridas para mayor confiabilidad técnica del sistema eléctrico:

1- La dinámica de crecimiento de la ciudad de San Antonio, específicamente sobre la Avda. San Antonio e/ Paso Medín y Acceso Sur, en el momento de la ejecución de los trabajos encontramos nuevos PDs y derivaciones MT nuevos que no estaban en el momento del estaqueo, motivo por el cual hubo variaciones en las siguientes estructuras: EPMTD1 – EPMT1 – EPMTD1A – EPMT1A.

2- En el momento de la ejecución de la Obra, se adicionaron estructuras protegidas tipo

26 02 19

VERIFICACION TECNICA
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

LPN 1105-2015 contrato 6280 - 2015

EPMT6 – SLT1 a pedido del DORD para maniobras ya que se cuenta con grandes usuarios afectados con el corte de energía para la ejecución del tendido de conductores en la zona.

3- Erección de postes de H°A° de 12/300 Kgf. en reemplazo de un tramo de la línea subterránea, debido a la falta de cable subterráneo en ese momento en los depósitos de la ANDE.
4- Erección de postes de H°A° de 15/800 Kgf. en reemplazo de postes de 15/500 Kgf. debido a las curvas pronunciadas y tratándose de una doble terna.
5- Erección de postes de H°A° de 9/500 Kgf para riendas aéreas MT (estructura tipo RMA2), debido a que la erección de los postes de 12/800 Kgf colocados de ancho no aguantan y con mayor razón en los lugares donde el terreno es falso.
6- Retiro de alumbrados públicos (estructuras tipo APHS2 – APHHS2) que no se tuvieron en cuenta en el Contrato original.
7- Mayor cantidad de montajes de Seccionadores, debido a que en muchas de las derivaciones en MT no contaban con seccionadores fusibles (estructura tipo SFTH1).
8- Se encontraron una mayor cantidad de cambio de acometidas monofásicas y trifásicas BT, convencional por preensamblado.
9- Falta de materiales sin existencias en los depósitos de ANDE, se adjunta el listado y los vales anulados por la DAM.

Ante todo lo expuesto, se ha efectuado ajustes en la Planilla, previendo y agregando nuevos ítems, en mano de obras algunos con provisión de material incluido (ítems 40a,40b, 40c, 40d, 40e, 40f, 40g, 40h, 55a, 83a, 83b) no previstos, pero necesarios para la completa ejecución de la obra; como así también la de incluir ítems para la Provisión de Materiales no previstos (ítems 118 al 157) y ante su inexistencia en stock en los depósitos de Ande.

La solicitud planteada trae consigo una ampliación de **₲ 280.209.799** (guaraníes doscientos ochenta millones doscientos nueve mil setecientos noventa y nueve), IVA Incluido, que representa el **15,22 %** del monto original del contrato.

Además, en este Convenio se solicita, considerar ampliación de **18 días** de plazo, correspondiente al 20% del plazo de ejecución establecido en el presente Contrato (90 días), a ser contado a partir de la emisión del presente CM N° 1 correspondiente, como fecha tope para la conclusión total de los trabajos previstos.

26/02/16

Ing. Ernesto Rodriguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Sede

VERIFICACION TECNICA
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoria Técnica
ANDE

LPN 1105 - 2015 Contrato 6280 - 2015

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

En consecuencia, creemos están allanados los requisitos exigidos para el inicio de los trámites de Convenio Modificatorio Nº 1.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. Ernesto Rodriguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 12 DIC 2018

VERIFICACION TECNICA
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoria Técnica
ANDE